

# CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Pinamar informa que la Resolución Conjunta 25/2019 modificó el Artículo 21 del Código Alimentario Argentino (C.A.A) y dispone que toda persona que **realice actividades por la cual esté o pudiera estar en contacto con alimentos**, en establecimientos donde se elaboren, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y/o enajenen alimentos, o sus materias primas, debe estar provista de un **CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** expedido por la autoridad sanitaria competente, el cual **reemplaza a la LIBRETA SANITARIA y deroga la obligatoriedad de realizar análisis médicos rutinarios** para manipular alimentos, en consonancia con las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

**Es responsabilidad del empleador** garantizar las condiciones necesarias para que el manipulador de alimentos cumplimente en forma adecuada la obtención del CARNET.

**El único requisito para la obtención del CARNET, será cursar y aprobar un Curso de Capacitación** en Manipulación Segura de Alimentos, presencial o virtual, dictado por capacitadores registrados y reconocidos por la autoridad sanitaria. El mismo tendrá una vigencia de 3 años y validez en todo el territorio nacional.

Cabe destacar, que la normativa busca priorizar y unificar criterios a la hora de capacitar a todo el personal que manipula alimentos con un enfoque basado en la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y promover la transparencia de los datos a través de registros de manipuladores de alimentos capacitados y como así también de los capacitadores.

Actualmente, el curso se encuentra disponible de forma virtual y gratuita, facilitando así el acceso a todos los interesados.

PARA REALIZAR EL CURSO Y CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS ESCANEE LOS SIGUIENTES CODIGOS QR DESDE SU CELULAR:

Curso de Manipulación Segura de Alimentos



Carnet de Manipulador de Alimentos



Para el caso de que ya haya realizado el Curso con una autoridad certificada, y no se le haya generado el Carnet, podrá tramitarlo enviando un mail a: [cursosdipa@gmail.com](mailto:cursosdipa@gmail.com).